



**Provincia del Neuquén**  
2024

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00276157- -NEU-DESP#MS - CAMBIO DE FUNCIÓN AGTES. VARIOS -

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2024-00276157- -NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función, agrupamiento y traslado de acuerdo a su formación de las/os agentes PRISCILA ANALI CURILEF, Enfermera del Hospital “Dr. Horacio Heller”, SERVILIO AGUSTIN MARIFIL, Mucamo del Centro de Salud San Lorenzo Norte ambos dependientes de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana y MARTINA SHARON PANGUILEF, Maestranza de la Dirección Provincial de Recursos Físicos y Biomédicos dependiente de la Subsecretaría de Salud para cumplir funciones como Licenciada en Enfermería, Auxiliar de Depósito y Auxiliar Administrativa, respectivamente en el Hospital “Dr. Horacio Heller”, dependiente de la Jefatura Zona Sanitaria Metropolitana, a partir de la notificación de la presente norma;

Que mediante Decreto DECTO-2023-1764-E-NEU-GPN, se autorizó el llamado a concurso de un (1) Puesto “Licenciado en Enfermería (E1P), secuencia 0033” Categoría PF y un (1) Puesto “Auxiliar Administrativo (XAA), secuencia 0011”, Categoría AD y mediante Decreto DECTO-2023-1824-E-NEU-GPN un (1) Puesto “Auxiliar de Depósito (XAP), secuencia 0018”, Categoría AD;

Que la agente CURILEF resultó ganadora en primer orden de mérito de la Selección Interna para ocupar el puesto de Licenciado en Enfermería, según Acta Jurado, avalada por Resolución RESOL-2023-2625-E-NEU-MS;

Que el agente MARIFIL resultó ganador en primer orden de mérito de la Selección Interna para ocupar el puesto de Auxiliar de Depósito, según Acta Jurado, avalada por Resolución RESOL-2023-2790-E-NEU-MS;

Que la agente PANGUILEF resultó ganadora en primer orden de mérito de la Selección Interna para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo, según Acta Jurado, avalada por Resolución RESOL-2023-2611-E-NEU-MS;

Que para efectuar dicho trámite se utilizarán los puestos vacantes producidos por la baja por Cesantía, Jubilación Ordinaria y Renuncia, según Resoluciones RESOL-2022-2097-E-NEU-MS, RESOL-2022-620-E-NEU-MS y RESOL-2022-2355-E-NEU-MS, de los ex-agentes MORALES SILVIA BEATRIZ (Legajo

N° 593838 - CUIL N° 27-18430707-9 - Categoría PF5), CAMPOS PATRICIO ALEJANDRO (Legajo N° 149355 - CUIL N° 23-14742771-9 - Categoría AD5) y CASTRELLON ETELVINA ISABEL (Legajo N° 131298 - CUIL N° 27-10530649-6 - Categoría AD3);

Que por Ley 3118 y su modificatoria Ley 3408, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS);

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) antes mencionado, estableció categorías para el personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), con nuevos agrupamientos y niveles, es por ello que corresponde convertir el cargo vacante en las nuevas categorías vigentes;

Que el Decreto N° 183/18 establece que las designaciones o asignaciones de personal, en vacantes aprobadas o que se produzcan en el futuro, deberán ser autorizadas por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo;

Que la Ley 3403, que aprueba el Presupuesto General de la Administración Provincial para el presente ejercicio, en su Capítulo II, Artículo 6° determina que los cargos vacantes serán administrados por el Poder Ejecutivo y cubiertos, prioritariamente, cuando se destinen al nombramiento o reemplazo del personal que reviste en tareas específicas sanitarias en Hospitales y puestos de salud y personal que presta servicios esenciales;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Subsecretaría de Salud, y de la Dirección Superior de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

## **LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

### **EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1°:** CONVIÉRTASE los puestos que a continuación se mencionan:

Un (1) cargo PF5 de JUR.10 - S.A.L.- URP.11 – PRG.032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00 – Spar.026 – FUFU.1111 a un (1) cargo PF1 de JUR.10 - S.A.L.- URP.11 – PRG.032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00 – Spar.026 – FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo AD5 de JUR.10 - S.A.L.- URP.11 – PRG.032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00 – Spar.026 – FUFU.1111 a un (1) cargo AD1 de JUR.10 - S.A.L.- URP.11 – PRG.032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00 – Spar.026 – FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo AD3 de JUR.10 - S.A.L.- URP.11 – PRG.032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00 – Spar.026 – FUFU.1111 a un (1) cargo AD1 de JUR.10 - S.A.L.- URP.11 – PRG.032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 2°:** ASÍGNASE a partir de la notificación de la presente norma, a las/os agentes que a continuación se mencionan, en los puestos que se detallan, en la Planta Funcional del Hospital “Dr. Horacio Heller”, dependiente de la Jefatura Zona Sanitaria Metropolitana:

PRISCILA ANALI CURILEF (Legajo N° 21274 - CUIL N° 27-39647461-7 - Planta Permanente), el puesto “Licenciado en Enfermería (E1P), secuencia 0033”, Categoría PF1, con más lo establecido en el

Título III, Artículos 99°, 100° y 101° (47,3% Semana No Calendaría, Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118 y su modificatoria Ley 3408, cubriendo el puesto autorizado mediante Decreto DECTO-2023-1764-E-NEU-GPN, de la ex-agente SILVIA BEATRIZ MORALES (Legajo N° 593838 - CUIL N° 27-18430707-9 - Categoría PF5); quedando vacante hasta su próxima cobertura el Puesto “Enfermero (E2T), secuencia 0085”, Categoría TC, en el citado Hospital, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - S.A.L.- URP. 11 - PRG. 032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00 – Spar.026 – FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

SERVILIO AGUSTIN MARIFIL (Legajo N° 35883 - CUIL N° 20-37433623-2 - Planta Periodo de Prueba), el puesto “Auxiliar de Depósito (XAP), secuencia 0018”, Categoría AD1, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118 y su modificatoria Ley 3408, cubriendo el puesto autorizado mediante Decreto DECTO-2023-1824-E-NEU-GPN, del ex-agente PATRICIO ALEJANDRO CAMPOS (Legajo N° 149355 - CUIL N° 23-14742771-9 - Categoría AD5); quedando vacante hasta su próxima cobertura el Puesto “Mucama (YMM), secuencia 0003”, Categoría OP, en el Centro de Salud San Lorenzo Norte, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - S.A.L.- URP. 11 - PRG. 032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00 – Spar.026 – FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

MARTINA SHARON PANGUILEF (Legajo N° 24212 - CUIL N° 27-42653965-4 - Planta Periodo de Prueba), el puesto “Auxiliar Administrativo (XAA), secuencia 0011”, Categoría AD1, con más lo establecido en el Título III, de la Ley 3118 y su modificatoria Ley 3408, cubriendo el puesto autorizado mediante Decreto DECTO-2023-1764-E-NEU-GPN, de la ex-agente ETELVINA ISABEL CASTRELLON (Legajo N° 131298 - CUIL N° 27-10530649-6 - Categoría AD3); quedando vacante hasta su próxima cobertura el Puesto “Maestranza (YPS), secuencia 0002” Categoría OP, en la Dirección Provincial de Recursos Físicos y Biomédicos dependiente de la Subsecretaría de Salud, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - S.A.L.- URP. 11 - PRG. 032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00 – Spar.026 – FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 3°:** Por la Dirección General Auditoría de Personal de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, del Ministerio de Salud, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

**Artículo 4°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud.

**Artículo 5°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.